**Resumen pericias informáticas**

Una pericia puede ser un estudio que desarrolla un perito sobre un asunto encomendado por un juez, un tribunal u otra autoridad, que incluye la presentación de un informe (el informe pericial o dictamen pericial). Este informe puede convertirse en una prueba pericial y contribuir al dictado de una sentencia.

Perito Judicial: Un perito es una persona experimentada, hábil o entendida en una ciencia o arte. El perito es el experto en una determinada materia, que, gracias a sus conocimientos, actúa como fuente de consulta para la resolución de conflictos.

Tipos de Perito

* Perito Oficial
* Perito de Oficio
* Perito de parte
* Consultor Técnico
* Asesor Tecnico
* Especialista Consultor

Responsabilidades:

El experto puede enfrentar responsabilidad al presentar su evaluación; no obstante, hay distintos tipos de responsabilidad dependiendo del contexto específico en el que se haya requerido su participación. Estos tipos son los siguientes:

* Responsabilidad Civil
* Responsabilidad penal
* Responsabilidad Administrativa

Remuneración: En la República Argentina un perito puede trabajar de oficio para el Poder Judicial, en cuyo caso sus honorarios serán decididos por el magistrado en base a la Ley N°27.423 o trabajará de forma independiente y por tanto podrá fijar sus propios honorarios.

**¿Qué es un perito Informático?**

El perito informático es un perito judicial, que en su carácter de auxiliar de la justicia tiene como tarea primordial la de asesorar al juez respecto a temas relacionados con la informática. La función del perito informático consiste en el análisis de elementos informáticos, en busca de aquellos datos que puedan constituir una prueba o indicio útil para el litigio jurídico al que ha sido asignado.

**¿Qué tareas realizan?**

* Análisis claro de pruebas informáticas para jueces.
* Recopilación y estudio detallado de pruebas digitales.
* Presentación y defensa en tribunales.
* Asesoramiento sobre estrategias legales.
* Apoyo en argumentación técnica.
* Preservación y justificación de información técnica.

**Delitos que investigan**

* Casos de espionaje, revelación de secretos o violación de propiedad industrial.
* Delitos contra la propiedad intelectual.
* Intromisiones ilegítimas en la intimidad.
* Accesos ilegales a documentos o ficheros empresariales.
* Competencia desleal por parte de empleados.
* Despidos por uso inadecuado de tecnología.
* Interceptación de comunicaciones.
* Protección de datos sensibles o jurídicos.
* Difusión de datos privados o reservados.
* Acceso o manipulación ilegítima de software.
* Uso ilegítimo de sistemas informáticos.
* Daños en equipos informáticos por uso abusivo.
* Delitos económicos y contra consumidores mediante medios informáticos.
* Estafas y fraudes digitales.
* Acceso, posesión o divulgación de pornografía infantil.

**Elementos que se analizan**

* Dispositivos de almacenamiento
* Registros de actividad
* Correos electrónicos
* Historial de navegación web
* Archivos y documentos
* Metadatos
* Registros de comunicaciones
* Redes sociales
* Transacciones financieras
* Vulnerabilidades de seguridad
* Ubicación y localización
* Registros de aplicaciones

¿Qué se estudia para ser perito informático?

Para convertirse en un perito informático, es fundamental tener un profundo conocimiento en dos áreas principales: informática y derecho. En el ámbito de la informática, es necesario entender tanto el funcionamiento de los equipos y programas informáticos como los procedimientos asociados. Además, en el campo del derecho, se requiere comprensión tanto de cuestiones relacionadas con la ciberseguridad como del derecho procesal.

**Proceso de una pericia informática**

* Recoleccion de Informacion
* Planificaciones
* Recopilacion de datos y evidencia
* Analisis forense
* Documentacion
* Presentacion de resultados
* Testimonio en el tribunal
* Seguimiento y apoyo continuo